MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* LMCN N°12/2025 CON ID N° 460436 ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES – CONTRATO ABIERTO.**

a) INTRODUCCION;

En la ciudad de LUQUE, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 8:00 horas, se reúnen en la Municipalidad de Luque, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. Nº 5/2024 de fecha 02 de Enero de 2024: emite el presente informe previo estudio de las ofertas presentadas en el Marco del llamado a **LMCN N°12/2025 CON ID N° 460436 ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES – CONTRATO ABIERTO.** de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento.-

b) ANTECEDENTES

a) PAC N°: 460436.-
b) Rubro: 390.-
c) Disponibilidad Presupuestaria –Gs. 530.000.000.- (Guaraníes Quinientos Treinta Millones) – FONDOS PROPIOS
d) Fecha de Publicación el SICP: 14/03/2025.-
e) Sistema de Adjudicación: Por el total.-
f) Capacidad Financiera: no aplica.-
g) Capacidad técnica y experiencia: si aplica.-
h) Contrato ABIERTO por montos
i) Monto referenciales por el total: observado en el cuadro comparativo (adjunto en PDF).-
j) Adendas: --
k) Resolución I.M. Nº 5/2024 de fecha 2 de Noviembre de 2024 por la cual designa miembros del comité evaluador a los siguientes representantes; Un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Un representante de la Dirección solicitante a objeto de realizar la evaluación pertinente.-

Contrato Abierto: Por Monto — **Abastecimiento Simultaneo:** NO

Monto Mínimo: ₲ 265.000.000 — **Monto Máximo:** ₲ 530.000.000

1	72131601-012	PINTURA TERMOPLASTICO **En catálogo:** Servicio de pintura	• **Unidad de Medida:** Metros cuadrados • **Contrato Abierto:** Por monto	₲ 277.650	• Mínimo: ₲ 185.000.000 • Máximo: ₲ 370.000.000
2	72131601-012	PINTURA ACRILICO **En catálogo:** Servicio de pintura	• **Unidad de Medida:** Metros cuadrados • **Contrato Abierto:** Por monto	₲ 49.313	• Mínimo: ₲ 5.000.000 • Máximo: ₲ 10.000.000
3	72141004-9998	TACHA BIDIRECCIONAL BLANCO/ROJO **En catálogo:** Servicio de Colocación de Tachas Reflectivas Bidireccionales	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Contrato Abierto:** Por monto	₲ 50.285	• Mínimo: ₲ 12.500.000 • Máximo: ₲ 25.000.000
4	72141004-9998	TACHA BIDIRECCIONAL AMARILLO/AMARILLO **En catálogo:** Servicio de Colocación de Tachas Reflectivas Bidireccionales	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Contrato Abierto:** Por monto	₲ 50.285	• Mínimo: ₲ 12.500.000 • Máximo: ₲ 25.000.000
5	72141004-9998	TACHONES / REDUCTORES **En catálogo:** Servicio de Colocación de Tachas Reflectivas Bidireccionales	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Contrato Abierto:** Por monto	₲ 218.250	• Mínimo: ₲ 12.500.000 • Máximo: ₲ 25.000.000
6	72141004-9998	PLACAS PRET SEÑALIZADORAS **En catálogo:** Servicio de Colocación de Tachas Reflectivas Bidireccionales	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Contrato Abierto:** Por monto	₲ 38.025	• Mínimo: ₲ 12.500.000 • Máximo: ₲ 25.000.000

Dra. Jhenifer Zacarías Jiménez L.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Dra. Tania Bavera Coustrat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal

7	40141705-9998	BALARDOS DE GOMA LIMITADORES 60 CM **En catálogo:** Cano de polipropileno	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Contrato Abierto:** Por monto	₲ 501.875	• **Mínimo:** ₲ 12.500.000 • **Máximo:** ₲ 25.000.000
8	31152108-001	CORDONES DIVISORIO DE CALZADAS 40 CM **En catálogo:** Cordón de polipropileno	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Contrato Abierto:** Por monto	₲ 382.387	• **Mínimo:** ₲ 12.500.000 • **Máximo:** ₲ 25.000.000

Este comité evaluador procederá a verificar el legajo del oferente, basándose en los siguientes artículos;

Art. 77.- Aclaración de ofertas - del Decreto Reglamentario N° 2264/2024:

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.-

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Art. 78.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones - del Decreto Reglamentario N° 2264/2024:

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y ***especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que****:*

a) ***Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios****, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o*

b) ***Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato****; o*

c) ***De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales****.*

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta*.*

Art. 79.- Documentos sustanciales del Decreto Reglamentario N° 2264/24;

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. ***El formulario de oferta y la lista de precios****, debidamente llenados y firmados;*

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24:

Disconformidades, errores y omisiones - Siempre y cuando una oferta ***se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones****, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.-*

Art° 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24;

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que* ***no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria***
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

Abog. Maria Victoria Jiménez Vera
Jefa de Dpto. Adm. Judiciales
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Dra. Tania Bavera Cousirat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipal
Municipalidad de Luque

3. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Art. 75.- Criterio de adjudicación. del Decreto Reglamentario N° 2264/2024;
Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. ***Cumpla con las condiciones legales** y técnicas **estipuladas en el Pliego de bases y condiciones**;*
b. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.*
c. ***Presente el precio evaluado como el más bajo***

c) PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los **06 DÍAS DEL MES DE Mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 08:45 horas**, se hallan reunidos en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación, por una parte, los funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, y los oferentes participantes, a los efectos de dar apertura a los Sobres correspondientes a la **LMCN N°12/2025 CON ID N° 460436 ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES – CONTRATO ABIERTO.** Comunicada a la DNCP y se presentaron los siguientes oferentes:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GUAINDUPAR S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 765.001 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 5.500.000 Vigencia de la Póliza: De 4/04/2025 a 30/08/2025, 148 días
CONSTRUCTEX S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.587.978 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/04/2025 a 29/08/2025, 130 días
SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.151.504 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Vazquez Asegurador Monto total asegurado Gs.: 33.250.000 Vigencia de la Póliza: De 27/03/2025 a 23/08/2025, 149 días
VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.309.144 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 27.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/03/2025 a 30/08/2025, 156 días
Emmanuel Garcia	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.362.025 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/03/2025 a 31/08/2025, 157 días
Ghamal Jeremias Almiron Ibañez	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.731.324 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: De 500.000 Vigencia de la Póliza: De 2/05/2025 a 6/08/2025, 96 días

d) OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

El comité valuador observa que existe Observación.

Abog. Silvia Fiorentina Jiménez V.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección Asesoría Jurídica
Municipalidad de Luque

Dra. Tania Bavera Cousirat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrián Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

Observación a la oferta: 80010186-3 - GUAINDUPAR S.A

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta certificado de origen nacional	3415508-2 - Emmanuel Garcia	Diego Paniagua	2025-05-06 09:30:07

Observación a la oferta: 80094073-3 - CONSTRUTEX S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta contratos de experiencia	3415508-2 - Emmanuel Garcia	Diego Paniagua	2025-05-06 09:30:07

Observación a la oferta: 4700538-6 - Ghamal Jeremias Almiron Ibañez

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
no presenta certificado de origen nacional	3415508-2 - Emmanuel Garcia	Diego Paniagua	2025-05-06 09:30:07

Una vez posicionado las ofertas de menor a mayor , se estría analizando cada observación plasmada.

e) LLEGADA TARDIA DE OFERENTES

El comité de evaluación verifica que no se dejó constancia referente a oferentes con llegada tarde ni que se hubiese entregado sobres, no obstante si hubiese tal acontecimiento, perfectamente debería de haber quedado constancia de ello en el acta de apertura.-

1.1 ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA que figura en el acto de apertura - Art° 75 –del Decreto Reglamentario N° 2264/24;

El comité procediendo con el acto de evaluación cumple lo establecido referente al Art° 75 – punto 2 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

DOCUMENTOS	GUAINDUPAR S.A CON RUC N° 80010186-3	CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3	SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 80063648-1	DISEAS CON RUC N° 2984560-2	PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2	GALCOM CON RUC N° 4700538-6
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Mario Victorino Jiménez D. Jefe de Dpto. Adm. Jurídica Dirección de Asesoría Jurídica

Dra. Directora de Gabinete Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez Dirección de Obras Públicas Municipales

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIPE (OPCIONAL)	1840671	1841544	1838084	1837919	1838138	1841735
MUESTRAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL	**765.001**	**1.587.978**	**1.151.504**	**1.309.144**	**1.362.025**	**1.731.324**

Cabe destacar que el proceso de adjudicación es por monto de cada Item., por lo tanto el Comité de Evaluación estaría corroborando a los participantes que ofertaron en cada ITEM CORRESPONDIENTE.

1-2 PRECIOS DE LAS OFERTAS, ORDENADAS DE MENOR A MAYOR - Art° 75 – punto 2 del Decreto Reglamentario N° 2264/24;
El comité procediendo con el acto de evaluación cumple lo establecido referente al Art° 75 – punto 2 del Decreto Reglamentario N° 2264/24;

- *.Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

Se procede a la APLICACIÓN del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 – "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas.-
Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE), arroja el siguiente resultado.- ningun oferente participante posee el certificado en cuestion .;
Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas

En este caso se estaría ubicando el posicionamiento final de cada PARTICIPANTE de acuerdo al precio de oferta , específicamente en el CUADRO ITEM 1

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 10%	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA DEL (40%) - Ley N° 4558/2011 Modificado por la Ley N° 6575/2020 Art° 2 - 40%	
				MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION EN GS.-
1	**CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3**	208.237	-	*Beneficiado*	**208.237**
4	**SERVIAM PARAGUAY S.A CON**	308.192	-	*beneficiado*	**308.192**

Dra. Tania Paola Cabral
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

	RUC N° 8006364 8-1				
3	DISEAS CON RUC N° 2984560 -2	244.332	-	*beneficiado*	244.332
2	PAVINO MICO CON RUC N° 3415508 -2	225.000	-	*beneficiado*	225.000
5	GALCOM CON RUC N° 4700538 -6	319.298	-	*No Beneficiado 127.719*	447.017

CUADRO ITEM 2

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 10%	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA DEL (40%) – Ley N° 4558/2011 Modificado por la Ley N° 6575/2020 Art° 2 – 40%	
				MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION EN GS.-
5	CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 8009407 3-3	80.000	-	*Beneficiado*	80.000
3	SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 8006364 8-1	49.806	-	*beneficiado*	49.806
1	DISEAS CON RUC N° 2984560-2	44.382	-	*beneficiado*	44.382
2	PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2	45.000	-	*beneficiado*	45.000
4	GALCOM CON RUC N° 4700538-6	56.710	-	*No Beneficiado 22.684*	79.394

CUADRO ITEM 3

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 10%	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA DEL (40%) – Ley N° 4558/2011 Modificado por la Ley N° 6575/2020 Art° 2 – 40%	
				MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION EN GS.-
2	CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 8009407	37.713	-	*Beneficiado*	37.713

Abog. Diana Victoria Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Dra. Tania Rivera Cousirat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

	3-3				
1	**SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 80063648-1**	30.171	-	*beneficiado*	30.171
3	**DISEAS CON RUC N° 2984560-2**	40731	-	*beneficiado*	40731
4	**PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2**	45.000	-	*beneficiado*	45.000
5	**GALCOM CON RUC N° 4700538-6**	57.828	-	*No Beneficiado*	80.959

CUADRO ITEM 4

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 10%	**OFERENTES**	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA DEL (40%) – Ley N° 4558/2011 Modificado por la Ley N° 6575/2020 Art° 2 – 40%	
				MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE **COMPARACION EN** GS.-
2	**CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3**	37.713	-	*Beneficiado*	37.713
1	**SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 80063648-1**	30.171	-	*beneficiado*	30.171
3	**DISEAS CON RUC N° 2984560-2**	40.731	-	*beneficiado*	40.731
4	**PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2**	45.000	-	*beneficiado*	45.000
5	**GALCOM CON RUC N° 4700538-6**	57.828	-	*No Beneficiado 23.131*	80.959

CUADRO ITEM 5

Abog. Gloria Victoria Jimenez
Jefa Int. Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos

Dra. Tania Havera Cousirat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 10%	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA DEL (40%) – Ley N° 4558/2011 Modificado por la Ley N° 6575/2020 Art° 2 – 40%	
				MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION EN GS.-
4	CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3	163.687	-	*Beneficiado*	163.687
2	SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 80063648-1	109.125	-	*beneficiado*	109.125
1	DISEAS CON RUC N° 2984560-2	68.500	-	*beneficiado*	68.500
5	PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2	178.000	-	*beneficiado*	178.000
3	GALCOM CON RUC N° 4700538-6	78.775	-	*No Beneficiado 31.510*	110.285
6	GUAINDUPAR S.A.	153.723	-	*No Beneficiado 61.489*	215.212

CUADRO ITEM 6

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 10%	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA DEL (40%) – Ley N° 4558/2011 Modificado por la Ley N° 6575/2020 Art° 2 – 40%	
				MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION EN GS.-
4	CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3	43.727	-	*Beneficiado*	43.727
2	SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 80063648-1	36.124	-	*beneficiado*	36.124
1	DISEAS CON RUC N° 2984560-2	30.420	-	*beneficiado*	30.420
3	PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2	38.025	-	*beneficiado*	38.025

Abog. Adana Victoria Jiménez L.
Jefe de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Dra. Tania Bavera Cousirat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

6	**GALCOM CON RUC N° 4700538-6**	43.729	-	*No Beneficiado 17.491*	61.220
5	**GUAINDUPAR S.A.**	42.778	-	*No Beneficiado 17.111*	59.889

CUADRO ITEM 7

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 10%	**OFERENTES**	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA **DEL (40%) – Ley N° 4558/2011** <u>Modificado por la Ley N° 6575/2020 Art° 2 – 40%</u>	
				MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE EN GS.- **COMPARACION**
5	**CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3**	577.156	-	*Beneficiado*	577.156
2	**SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 80063648-1**	301.125	-	*beneficiado*	301.125
3	**DISEAS CON RUC N° 2984560-2**	476.781	-	*beneficiado*	476.781
4	**PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2**	480.000	-	*beneficiado*	480.000
6	**GALCOM CON RUC N° 4700538-6**	577.156	-	*No Beneficiado 230.862*	808.018
1	**GUAINDUPAR S.A.**	211.684	-	*No Beneficiado 84.673*	296.357

CUADRO ITEM 8

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 10%	**OFERENTES**	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA **DEL (40%) – Ley N° 4558/2011** <u>Modificado por la Ley N° 6575/2020 Art° 2 – 40%</u>	
				MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE GS.- **COMPARACION EN**
4	**CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3**	439.745	-	*Beneficiado*	439.745
1	**SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 80063648-1**	286.790	-	*beneficiado*	286.790
3	**DISEAS CON RUC N° 2984560-2**	363.268	-	*beneficiado*	363.268

Abog. María Victoria Jiménez V.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Dra. Tania Chaves Constrat.
Asesora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

2	**PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2**	306.000	-	*beneficiado*	306.000
6	**GALCOM CON RUC N° 4700538-6**	540.000	-	*No Beneficiado 216.000*	756.000
5	**GUAINDUPAR S.A.**	356.816	-	*No Beneficiado 142.726*	499.542

2- ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES - Art° 75 – punto 3 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024

El comité procediendo con el acto de evaluación cumple lo establecido referente al Art° 75 – punto 3 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

2.1 -En este punto se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio dé cada Ítem, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, este caso es el único oferente participante como ya se ha plasmado mas arriba.

POSICIONAMIENTO	POSICIONAMIENTO	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO
Ítem 1	1	CONSTRUTEX S.A.	***208.237***
Ítem 2	1	DISEAS CON RUC N° 2984560-2	44.382
Ítem 3	1	SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 80063648-1	30.171
Ítem 4-	1	SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 80063648-1	30.171
Item 5	1	DISEAS CON RUC N° 2984560-2	68.500
Item 6	1	DISEAS CON RUC N° 2984560-2	363.268
Item 7	1	GUAINDUPAR S.A.	211.684
Item 8	1	SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 80063648-1	286.790

A continuación se analizara el primer Ítem, en este caso el oferente de mejor precio es la empresa **CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3**

CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3	
1. Formulario de Oferta (*) ***[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*** ***En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]***	***Cumple***
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	***Cumple***
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	***Cumple***
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	***Cumple***
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	***cumple***
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del	***Cumple***

Dra. Tania Bavera Cousirat. Directora de Gabinete Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez Dirección de Obras Públicas Municipal Municipalidad de Luque

oferente. (**)	
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	***Cumple***
Documentos legales - **Personas Físicas.**	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	***Cumple***
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	***Cumple***
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	***Cumple***
Documentos legales - **Personas Jurídicas**	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	***No aplica***
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	***No aplica***
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	***No aplica***
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	***No aplica***
Capacidad financiera	
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	
1.Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	cumple
2.Formulario 501 de los últimos 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.	Cumple
3.Formulario 515 de los últimos 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
4.IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	cumple
Experiencia requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	

Arq. María Victoria Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos

Dra. Dania Bávera Cousirat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrián González
Dirección de Obras Públicas Municipal
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

[ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto máximo del contrato en la presente licitación, de los: 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [2023 - 2024 y 2025].	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	***Cumple***
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
1. Los servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado. 2. El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega de los servicios en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. -Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	***Cumple***
2. Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma	***Cumple***
visita	*No aplica*
SIPE – registro de proveedores del estado	***Cumple***

Se ha solicitado documentaciones via Nota U.O.C. a la empresa CONSTRUTEX S.A., a fin de corroborar el cumplimiento en las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.
La misma responde en tiempo y forma a la solicitud realizada.

Luque | U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equidad, ética y transparencia, que satisfagan las necesidades públicas, diversificando contratación adecuada, innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes de la ciudad de Luque, respetando el medio ambiente.

Nota U.O.C. N° 72 /2025

Luque, 26 de Mayo de 2025

Señores:
CONSTRUTEX S.A.
licitaciones@construtex.com.py
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a objeto de solicitar que se sirva remitir a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, el pedido documentaciones, relacionado al llamado ***a LMCN N°12/2025 CON ID N° 460436 ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES - CONTRATO ABIERTO.***

Considerando que el comité evaluador se encuentra en la etapa de evaluación y que tales requerimientos urgen para seguir con el análisis pertinente, conforme al **Decreto Reglamentario 2264/24 de Contrataciones Públicas:**

- Balance General y Estado de Resultados de los años2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Demostrar la experiencia en [ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto máximo del contrato en la presente licitación, de los: 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [2023 - 2024 y 2025].

Sin otro particular, les saludo cordialmente.

Dr. Armando Ciro Maldonado
Director de la U.O.C.

Abog. Fátima Victoria Jiménez
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Dra. Ana Elena Bavera Conrat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

0000 01

Asunción, 26 de mayo del 2025.

Sres.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Avda. Guillermo Leoz Esq. Pasaje Santa Catalina 2060
Aten: Dr. Armando Ciro Maldonado – Director de Unidad Operativa de Contrataciones

Presente:

Ref.: LMCN N°12/2025 – CON_ID N°460436 ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES – CONTRATO ABIERTO.

Tengo el agrado de dirigirme a U.d. y por su intermedio a quien corresponda, a la Municipalidad de Luque, a fin de dar respuesta a la solicitud recibida Vía correo electrónico, en fecha 26/06/2025., en referencia al llamado por la que nos solicitan los siguientes respaldos:

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado adjuntamos la documentación requerida.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente. -

Ing. Steven Chaparro Alonso.
Representante Legal.
CONSTRUTEX S.A

Este Comité de Evaluación; pone a conocimiento que el oferente **CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3** ***ha cumplido a cabalidad todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y condiciones. por ende se recomienda la adjudicación en el ITEM en cuestión.***

- ***Siguiendo con el proceso evaluativo pasaremos a evaluar el Ítem 2 con la finalidad de corroborar el cumplimiento a cabalidad del oferente de mejor precio, en este caso es el oferente*** **DISEAS CON RUC N° 2984560-2**
- **En este caso; el Comité de Evaluación ha solicitado documentaciones a la empresa DISEAS CON RUC N° 2984560-2; lo cual el mismo no ha presentado dichas documentaciones exigidas. por ende este Comité de evaluación descalifica del proceso de selección a la empresa en cuestión. Y pasa a evaluar en este caso a la segunda mejor oferta, siendo así la empresa PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2**

PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2	
2. Formulario de Oferta (*) ***[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*** ***En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]***	***Cumple***
3.) **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	***Cumple***
4. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	***Cumple***
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	***Cumple***
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	***cumple***
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	***Cumple***
8. Declaración Jurada de "Declaración de	***Cumple***

Arq. María Victoria Vera
Jefe de Dpto. Autorización
Fiscalización de Asentos

Dra. Tania Ibarra Cousirat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas
Municipalidad

Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	
Documentos legales - **Personas Físicas.**	
b. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	***Cumple***
c. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	***Cumple***
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	***Cumple***
Documentos legales - **Personas Jurídicas**	
5. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	***No aplica***
6. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	***No aplica***
7. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	***No aplica***
8. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	***No aplica***
Capacidad financiera	
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	
1.Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	cumple
2.Formulario 501 de los últimos 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.	Cumple
3.Formulario 515 de los últimos 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
4.IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	cumple
Experiencia requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
[ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un	

Arq. Maria Victoria Iglesias
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asesoría Jurídica

Arq. Alethia González
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Alethia González
Dirección de Obras Públicas Munic.
Municipalidad De Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

monto equivalente al [50] % como mínimo del monto máximo del contrato en la presente licitación, de los: 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [2023 - 2024 y 2025].	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	***Cumple***
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
1. Los servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado. 2. El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega de los servicios en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. -Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	***Cumple***
2. Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma	***Cumple***
visita	*No aplica*
SIPE – registro de proveedores del estado	***Cumple***

En este caso el oferente evaluado **PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2,** ***cumple a cabalidad con todas las exigencias establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones, por ende este Comité recomienda la adjudicación del mismo del Item en cuestión .***

Siguiendo con el proceso de selección se pasa a evaluar el Item 3 de oferta, en este caso la empresa de mejor precio es **SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 80063648-1, se estaría corroborando al mismo si cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. Se pone a conocimiento que a la empresa en cuestión se le ha solicitado documentaciones via nota U.O.C. plasmado a continuación:**

Luque diferente

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equidad, entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servicios públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de las actividades fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa con respeto al medio ambiente.

Nota U.O.C. N° 74 /2025

Luque, 26 de Mayo de 2025

Señores:
SERVIAM S.A.
hermanolivera@serviam.com.py
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a objeto de solicitar que se sirva remitir a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, el pedido documentaciones, relacionado al llamado ***a LMCN N 12/2025 CON ID N 460436 ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES - CONTRATO ABIERTO.***

Considerando que el comite evaluador se encuentra en la etapa de evaluación y que tales requerimientos urgen para seguir con el analisis pertinente, conforme al **Decreto Reglamentario 2264/24 de Contrataciones Públicas:**

- Solicitud de desglose y aclaración de precios, especificamente en el Item 3.4.5 y 7, (incumplimiento de la Resolucion 454/2024).
- Balance General y Estado de Resultados de los años 22021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Demostrar la experiencia en [ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto máximo del contrato en la presente licitación, de los: 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [2023 - 2024 y 2025].

Sin otro particular, les saludo cordialmente.

Dr. Armando Ciro Maldonado
Director de la U.O.C.

Dra. Tania Bavera Cousirat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Arturo Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales

SERVIAM

Asunción, martes 27 de mayo de 2025

Señor
Dr. Armando Ciro Maldonado
Director de la U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE LUQUE
P r e s e n t e

Ref.: LMC N° 12/2025 CON ID N° 460436 – ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES - CONTRATO ABIERTO

Asunto: Respuesta a SOLICITUD por NOTA U.O.C. N°74/2025.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, **Ing. José Hernán Olivera Mullin**, en nombre y representación de **Serviam Paraguay S.A.**, conforme a la documentación obrante en la carpeta de oferta y específicamente al Poder de Representación, tiene el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a quienes corresponda en el marco del proceso licitatorio de referencia y específicamente a efectos de contestar, en tiempo y forma, vuestra solicitud realizada vía correo electrónico, que fuera recibida en fecha 26 de mayo del corriente.

En tal sentido y dando cumplimiento a vuestro requerimiento formal realizado en base a las disposiciones normativas vigentes a la fecha se menciona cuanto sigue:

a) *Se adjunta en ANEXO I: DESGLOSE Y ACLARACIÓN DE PRECIOS DE ÍTEMS 3, 4, 5 Y 7.*
b) *Se adjunta en ANEXO II: BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023.*
c) *Se adjunta en ANEXO III: COPIA DE FACTURACIONES QUE AVALAN NUESTRA EXPERIENCIA Y CUYOS MONTOS SUMAN MINIMO EL 50% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACION.*

Esperando haber evacuado vuestra consulta satisfactoriamente, en tiempo y forma, me despido muy atentamente.

Ing. José Hernán Olivera M.
Representante Legal
Cédula N° 4.083.913

Ing. José Hernán Olivera Mullin
Representante Legal
SERVIAM PARAGUAY S.A.

Giannina Amarilla

El oferente responde a la solicitud del Comité de Evaluación, presenta las documentaciones, los desgloses y aclaraciones de los ítem nombrados en nota (INCUMPLIMIENTO Resolucion454/24), sin embargo, el Comité de Evaluación, bajo criterio unánime decide no aceptar los desgloses ofertados ya que los mismos representan un cierto riesgo con la realización de la obra , esto es debido a que los precios son de riesgos , e incumplimiento de cláusulas de Contratos obligados, tal como ha sucedido en ocasiones anteriores, siendo así perjudicados en especial la ciudadanía Luqueña y por ende el Gobierno actual.

Por ende, el Comité Evaluador, tras estudiar bien el caso, decide descalificar del proceso administrativo a la empresa "SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 80063648-1", por todo lo explayado en el punto en cuestión. Pasando así a Evaluar a la segunda mejor oferta, en este caso es el oferente "CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3

CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3	
3. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.* *En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]*	*Cumple*
4. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	*Cumple*
5. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*Cumple*

Abog. Diana Victoria Giménez
Jefa de Depto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos

Dra. Diana Olivera Cousirat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipal

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

6. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	***Cumple***
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	***cumple***
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	***Cumple***
9. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	***Cumple***
Documentos legales - **Personas Físicas.**	
c. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	***Cumple***
d. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	***Cumple***
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	***Cumple***
Documentos legales - **Personas Jurídicas**	
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	***No aplica***
10. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	***No aplica***
11. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	***No aplica***
12. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	***No aplica***
Capacidad financiera	
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	
1.Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyente de	cumple

Ana Gloria Victoria Jiménez D.
Jefe de Dpto. Adm. Judicial
Dpto. Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

IRACIS/IRE GENERAL.	
2.Formulario 501 de los últimos 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.	Cumple
3.Formulario 515 de los últimos 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
4.IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	cumple
Experiencia requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
[ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto máximo del contrato en la presente licitación, de los: 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [2023 - 2024 y 2025].	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	***Cumple***
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
1. Los servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado. 2. El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega de los servicios en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. -Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	***Cumple***
2. Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma	***Cumple***
visita	*No aplica*
SIPE – registro de proveedores del estado	***Cumple***

Una vez corroborado las documentaciones solicitados por el Comité de evaluación y RESPONDIDO POR LA EMPRESSA ***(CONSTA EN EL Item 1 plasmado)*** ; el mismo ha cumplido a cabalidad con las exigencias del Pliego de bases y condiciones., por tal motivo este Comité recomienda la adjudicación del oferente ***EVALUADO en el ITEM 3*** .

Dando seguimiento al acto administrativo pasamos a evaluar el Item 4, en este caso el oferente a ser evaluado es **SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 80063648-1** por de mejor precio.

- Este Comité pone a conocimiento del mismo proceder evaluativo **del Item anterior (3 tres) en este punto, ITEM 4), ya que en nota plasmada en el ítem anterior donde también figura desglosé de del ítem 4, por ende este Comité descalifica por la misma situación explayada up supra al mismo.** Pasando asi a evaluar a la segunda mejor oferta, en este caso **CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3**

Abog. María Victoria Jiménez G.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ivana Havera Cousirat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipal

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3	
4. Formulario de Oferta (*) ***[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*** ***En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]***	***Cumple***
5. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	***Cumple***
6. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	***Cumple***
7. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	***Cumple***
8. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**	***cumple***
9. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	***Cumple***
10. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	***Cumple***
Documentos legales - **Personas Físicas.**	
d. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	***Cumple***
e. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	***Cumple***
f. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	***Cumple***
Documentos legales - **Personas Jurídicas**	
13. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	***No aplica***
14. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	***No aplica***
15. Fotocopia simple de los documentos de	***No aplica***

Abog. María Victoria Jiménez
Jefe de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipal
Municipalidad De Luque

Secretaria Cousirat.
Secretaria de Gabinete
Municipalidad de Luque

identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	
16. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	***No aplica***
Capacidad financiera	
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	
1.Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	cumple
2.Formulario 501 de los últimos 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.	Cumple
3.Formulario 515 de los últimos 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
4.IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	cumple
Experiencia requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
[ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto máximo del contrato en la presente licitación, de los: 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [2023 - 2024 y 2025].	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	***Cumple***
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
1. Los servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado. 2. El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega de los servicios en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	***Cumple***
2. Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma	***Cumple***
Visita	*No aplica*
SIPE – registro de proveedores del estado	***Cumple***

Una vez corroborado el oferente evaluado del ítem en cuestión, el Comité evaluador recomienda la adjudicación del mismo por cumplir a cabalidad con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité pasa a evaluar al oferente de mejor precio, esta vez en el (Ítem 5) de este ACTO ADMINISTRATIVO; en este caso la empresa DISEAS CON RUC N° 2984560-2.

Asi como en el ítem anterior, se pone a conocimiento que en el Ítem 2 de este acto administrativo el Comité de evaluación a descalificado directamente a la empresa DISEAS CON RUC N° 2984560-2., siendo el motivo la no presentación de documentaciones solicitadas por el Comité en tiempo y forma, por ende el mismo es descalificado en el Ítem en cuestión (5 cinco) por estar en incumplimiento con el Pliego de Bases y Condiciones, por tal motivo se pasa a evaluar la segunda mejor oferta, en este caso es el oferente SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 80063648-1

Arq. Adrian Gonzalez
Director de Obras Públicas Municipal
Municipalidad de Luque

Dra. Paola Davila Cabral
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Misma situación del Item 3 se estaría plasmando en este Item 5 (cinco); el Comité *decide no aceptar los desgloses ofertados; ya que los mismos representan un cierto riesgo con la realización de la obra, e incumplimiento de cláusulas de Contratos obligados, tal como ha sucedido en ocasiones anteriores, siendo así perjudicados en especial la ciudadanía Luqueña y por ende el Gobierno actual.*

Este Comité decide descalificar al oferente en cuestión por todo lo expuesto más arriba, pasando así a evaluar a la tercera empresa de mejor precio presentado, en este caso; GALCOM CON RUC N° 4700538-6.-

Una vez corroborando la oferta del oferente GALCOM CON RUC N° 4700538-6 **en el Ítem en cuestión (5cinco) ; el Comité ha solicitado documentaciones y desglose de su oferta, lo cual no han respondido a dicha solicitud y por ende queda automáticamente descalificado del proceso; pasando así al siguiente oferente con mejor oferta; en este caso la empresa** CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3

CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3	
5. Formulario de Oferta (*) ***[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*** ***En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]***	***Cumple***
6. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	***Cumple***
7. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	***Cumple***
8. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	***Cumple***
9. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	***cumple***
10. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. **(**)**	***Cumple***
11. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	***Cumple***
Documentos legales - **Personas Físicas.**	
e. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	***Cumple***
f. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	***Cumple***
g. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	***Cumple***
Documentos legales - **Personas Jurídicas**	

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

Dra. Teresa Caballero Cousirat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

17. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	***No aplica***
18. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	***No aplica***
19. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	***No aplica***
20. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	***No aplica***
Capacidad financiera	
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	
1.Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	cumple
2.Formulario 501 de los últimos 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.	Cumple
3.Formulario 515 de los últimos 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
4.IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	cumple
Experiencia requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
[ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto máximo del contrato en la presente licitación, de los: 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [2023 - 2024 y 2025].	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	***Cumple***
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
1. Los servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado. 2. El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega de los servicios en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. -Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	***Cumple***
2. Declaración Jurada de contar con capacidad para	***Cumple***

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad de Luque

Dra. Fiorella Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

la entrega de los bienes, en tiempo y forma	
visita	*No aplica*
SIPE – registro de proveedores del estado	***Cumple***

Este Comité evaluador recomienda la adjudicación a la empresa **CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3**por cumplir con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

Siguiendo con el proceso selectivo, pasamos a evaluar el **Item 6;** en este caso; la empresa con mejor precio es **DISEAS CON RUC N° 2984560-2** donde el comité evaluador nuevamente decide descalificar por no presentar las documentaciones solicitadas en ITEM anteriores. Nuevamente se pasara a la segunda mejor oferta, siendo así la empresa **SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 80063648-1 ; descalificando también a la misma por no ser aceptado su desglose de precio solicitados en el Ítem en cuestión, misma expresión de situación se encuentra ya explayado en Ítem anteriores de este acto administrativo.** por ende; este comité pasa a la siguiente mejor oferta, en este caso siendo la empresa **PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2.**

PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2	
6. Formulario de Oferta (*) ***[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*** ***En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]***	***Cumple***
7. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	***Cumple***
8. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	***Cumple***
9. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	***Cumple***
10. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	***cumple***
11. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. **(**)**	***Cumple***
12. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	***Cumple***
Documentos legales - **Personas Físicas.**	
f. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	***Cumple***
g. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	***Cumple***
h. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura	***Cumple***

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad de Luque

Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
Documentos legales - **Personas Jurídicas**	
21. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	***No aplica***
22. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	***No aplica***
23. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	***No aplica***
24. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	***No aplica***
Capacidad financiera	
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	
1.Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	cumple
2.Formulario 501 de los últimos 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.	Cumple
3.Formulario 515 de los últimos 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
4.IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	cumple
Experiencia requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
[ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto máximo del contrato en la presente licitación, de los: 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. **[2023 - 2024 y 2025].**	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	***Cumple***
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
1. Los servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado. 2. El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega de los servicios en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado.	

Dra. Jenny Bayens Coustrat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. -Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	***Cumple***
2. Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma	***Cumple***
visita	*No aplica*
SIPE – registro de proveedores del estado	***Cumple***

Luego de evaluar a la empresa **PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2**, a fin de corroborar el cumplimiento a cabalidad con todas las exigencias establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones este Comité recomienda la adjudicación del mismo en el Ítem en cuestión por cumplir íntegramente con las exigencias.

Siguiendo con el proceso pasamos al penúltimo ITEM (7) ;,la empresa mejor posicionado en este caso es **GUAINDUPAR S.A**. ,el comité de Evaluación ha solicitado documentaciones y desgloses de precios ofertado **(por incumplimiento de la resolución 454/24** a la empresa, lo cual ha respondido en tiempo a la solicitud.

Sin embargo, bajo criterio unánime ***decide no aceptar los desgloses ofertados; ya que los mismos representan un cierto riesgo con la realización de la obra, también al incumplimiento de cláusulas de Contratos obligados, tal como ha sucedido en ocasiones anteriores, siendo así perjudicados en especial la ciudadanía Luqueña y por ende el Gobierno actual. Descalificando así del proceso administrativo.***

Por todo lo expresado mas arriba se pasa a evaluar a la siguiente mejor oferta, en este caso **SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 80063648-1**. Mismo proceder al Item anterior, el comité no acepta los desgloses ofertados, ya que podrían representar riesgos como ya fue explayado en puntos anteriores, por ende una vez más el comité decide descalificar del proceso y pasar a la siguiente oferta con mejor precio , en este caso **DISEAS CON RUC N° 2984560-2** donde el comité evaluador también descalifica por la no presentación de documentaciones solicitados para el llamado.
una vez descalificado a los oferentes nombrados up supra, El comité, pasa a la siguiente oferta con mejor precio en este caso **PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2**

PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2	
7. Formulario de Oferta (*) ***[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*** ***En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]***	***Cumple***
8. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	***Cumple***
9. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	***Cumple***
10. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	***Cumple***
11. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	***cumple***
12. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	***Cumple***
13. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	***Cumple***

Dra. Tania Rivera Cousirat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

(**)	
Documentos legales - **Personas Físicas.**	
g. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	***Cumple***
h. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	***Cumple***
i. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	***Cumple***
Documentos legales - **Personas Jurídicas**	
25. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	***No aplica***
26. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	***No aplica***
27. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	***No aplica***
28. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	***No aplica***
Capacidad financiera	
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	
1.Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	cumple
2.Formulario 501 de los últimos 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.	Cumple
3.Formulario 515 de los últimos 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
4.IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	cumple
Experiencia requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
[ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto máximo del contrato en la presente licitación, de los: 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben	

Dra. Tania Bavera Coronel
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Aurian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipal
Municipalidad de Luque

alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [2023 - 2024 y 2025].	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	***Cumple***
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
1. Los servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado. 2. El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega de los servicios en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. -Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	***Cumple***
2. Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma	***Cumple***
visita	*No aplica*
SIPE – registro de proveedores del estado	***Cumple***

Una vez corroborado el cumplimiento del oferente evaluado a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y cumpliendo a cabalidad, este comité recomienda la adjudicación en el ítem en cuestión a **PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2,**
Por ultimo, se pasa a evaluar el ultimo (Item 8) de este acto administrativo, siendo en esta ocasión la oferta de mejor precio **SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 80063648-1** , al mismo se le ha solicitado documentaciones y desglose de precios , sin embargo este comité decide por criterio unánime no aceptar los desgloses presentados; ya que los mismos representan un riesgo con la realización de la obra , esto es debido a que los precios son muy bajos, por tal motivo incurren muchas veces al incumplimiento de cláusulas de Contratos obligados.
Por todo lo expresado, pasamos a Evaluar a la siguiente oferta con mejor precio, en este caso **PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2**

PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2	
8. Formulario de Oferta (*) ***[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*** ***En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]***	***Cumple*** Dra. Tania Cavera Cousirat. Directora de Gabinete Municipalidad de Luque
9. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	***Cumple***
10. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	***Cumple***
11. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	***Cumple***
12. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	***cumple***
13. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	***Cumple*** Arq. Adrian Gonzalez. Dirección de Obras Publicas Municipale. Municipalidad De Luque

Jorg. María Victoria Jiménez. Jefa de Departam. Jurídico. Dirección de Asuntos Jurídicos. Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

14. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	***Cumple***
Documentos legales - **Personas Físicas.**	
h. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	***Cumple***
i. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	***Cumple***
j. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	***Cumple***
Documentos legales - **Personas Jurídicas**	
29. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	***No aplica***
30. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	***No aplica***
31. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	***No aplica***
32. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	***No aplica***
Capacidad financiera	
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	
1.Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	cumple
2.Formulario 501 de los últimos 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.	Cumple
3.Formulario 515 de los últimos 3 años 2021 2022 y 2023 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
4.IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	cumple
Experiencia requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
[ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES] con	

Dra. Taina Saveria Cousirat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Mirta Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto máximo del contrato en la presente licitación, de los: 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [2023 - 2024 y 2025].

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	***Cumple***

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Los servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.
2. El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega de los servicios en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. -Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	***Cumple***
2. Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma	***Cumple***
visita	*No aplica*
SIPE – registro de proveedores del estado	***Cumple***

Finalmente el comité evaluador luego de corroborar el cumplimiento a cabalidad de la empresa evaluada en cuestión, cumpliendo asi en su totalidad, recomienda la adjudicación del (Ítem 8 ocho) a la empresa **PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2 .-**

Terminado de evaluar en todos los item, se encuentran plasmados todos los adjudicados por el Comité Evaluador, ya que los mismos han dado cumplimiento a los requerimientos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3- PRECIOS OFERTADOS Y VERIFICACION DE POSIBLES ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a lo dispuesto en el Art° 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24; inciso b NUMERAL 3 : Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.-

De conformidad a las disposiciones contenidas, se ha procedido a la verificación de la lista de precios presentado por todas las empresas participantes **no encontrando así variación ni errores alguno.**

SE REMITE ADJUNTO EL CUADRO COMPARATIVO.-

4- PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 454/2024 – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a las disposiciones contenidas, se ha procedido a la verificación de toda la lista de precios presentado por la firma oferente, en donde **se encontró** variaciones en la del participante en PROCENTAJES mencionados en la Resolución N° 454/2024 – ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS el mismo análisis es observado en ***el cuadro comparativo adjunto al proceso.-*** **y en el punto 3.1 de este acto administrativo (se encuentran plasmados nota de pedidodos de desgloses de precios)**

Artículo 53° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Abog. Jurídico y Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

a Bavera Consultor
ra de Gabinete
idad de Luque

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicarle, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**
2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

5- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES O EN SU CASO INDICAR QUE NO SE REALIZARON ACLARACIONES;

En este caso el Comité evaluador; no ha solicitado aclaración alguna dentro del acto administrativo.

6. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA Y VERIFICACION EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS y el CONTRATO;

Al respecto de la evaluación de la (experiencia), en el presente informe es analizado y cumplido acorde con los requerimientos relacionado a).

Análisis de capacidad Financiera del oferente: Se verifica en el legajo de la presente licitación el mismo solicita es decir **NO APLICA.-**

EMPRESA : CONSTRUTEX S.A.

	ACTIVO CORRIENTE 2021	PASIVO CORRIENTE 2021	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2022	PASIVO CORRIENTE 2022	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2023	PASIVO CORRIENTE 2023	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del analisis
a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	17.458.479.962	13.870.809.199	1	31.110.806.771	24.056.723.548	0	32.594.802.024	21.673.768.333	2	1	cumple
	PASIVO TOTAL 2021	ACTIVO TOTAL 2021	RESULTADO	PASIVO TOTAL 2022	ACTIVO TOTAL 2022	RESULTADO	PASIVO TOTAL 2023	ACTIVO TOTAL 2023	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del analisis
b)Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80 (Pasivo Total/Activo	18.514.338.889	26.660.257.473	0,69	29.678.922.037	37.622.651.209	0,79	26.258.015.810	40.754.382.674	0,64	0,71	cumple
	UTILIDAD - 2021			UTILIDAD - 2022			UTILIDAD - 2023			PROMEDIO	Resultado del analisis
c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo (Porcentaje de	1.591.425.449		+	481.487.279		-	3.480.576.812		+	1.851.163.180	cumple

EMPRESA : SERVIAM

	ACTIVO CORRIENTE 2021	PASIVO CORRIENTE 2021	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2022	PASIVO CORRIENTE 2022	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2023	PASIVO CORRIENTE 2023	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del analisis
a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1.103.020.834	343.632.902	3	2.206.454.755	1.303.765.179	2	2.215.772.681	706.778.473	3	3	cumple
	PASIVO TOTAL 2021	ACTIVO TOTAL 2021	RESULTADO	PASIVO TOTAL 2022	ACTIVO TOTAL 2022	RESULTADO	PASIVO TOTAL 2023	ACTIVO TOTAL 2023	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del analisis
b)Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80 (Pasivo Total/Activo Total) y	458.208.902	1.359.625.348	0,34	1.303.765.179	2.554.140.682	0,51	1.183.240.561	2.556.386.414	0,46	0,44	cumple
	UTILIDAD - 2021			UTILIDAD - 2022			UTILIDAD - 2023			PROMEDIO	Resultado del analisis
c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital)	200.166.546		+	348.959.057		+	122.779.350		+	223.968.318	cumple

En este caso se ha plasmado los ratios de las dos empresas adjudicadas en los ITEM nombrados en cuestión.

Abog. María Fabiola Jiménez L.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Tania Bavera Cristal.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

b).Experiencia requerida;

La carta de invitación expresa que el oferente [ADQUISICION DE SERVICIO RELACIONADO A SEÑALIZACIONES VIALES] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto máximo del contrato en la presente licitación, de los: 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. **[2023 - 2024 y 2025].**

Al verificar el mismo el oferente teniendo en cuenta y de acuerdo al contenido al acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos se verifica efectivamente que el oferente ,ha cumplido con la presentación de la documentación requerido en el PBC y cumple efectivamente con las especificaciones técnicas.

7 ANALISIS DE LOS REQUISITOS POSTERIORES LEGALES – DATOS DEL SINARH

Como referencia y conforme a los criterios de calificación establecidos en la base del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art° *Art°* en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22..en base al siguiente análisis:

Documento	GUAINDUPAR S.A CON RUC N° 80010186-3	CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3	SERVIAM PARAGUAY S.A CON RUC N° 80063648-1	DISEAS CON RUC N° 2984560-2	PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2	GALCOM CON RUC N° 4700538-6
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	***No se observa***	***No se observa***	***No se observa***	***No se observa***	***No se observa***	***No se observa***
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	***No se observa***	***No se observa***	***No se observa***	***No se observa***	***No se observa***	***No se observa***
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones de la Función Publica y en el Art° en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. *conforme a los datos que aparecen en el SINARH, no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes u oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.-*

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

Dra. Maria Victoria Gaona
Directora de Gestión
Municipalidad de Luque

8- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES;

Acta de Evaluación; De acuerdo al contenido al acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, se verifica efectivamente que el oferente **CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3 fue adjudicado en los Item 1,3,4 y 5, mientras que la empresa PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2 fue adjudicado en los Item 2, 6,7 y8** ; los mismos ha cumplido con la presentación de la documentación requerido en el PBC y las especificaciones técnicas.
Atendiendo a lo dispuesto al Art° 55 de la ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art° 75 del decreto reglamentario N° 2264/2024 - *Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del SICP y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal., se concluye que los oferentes* **CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3 y PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2** Cumplen satisfactoriamente para ser adjudicados. En los Ítem mencionados.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley N° 7021/22, recomienda las ofertas presentadas por los oferentes **CONSTRUTEX S.A CON RUC N° 80094073-3 y PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2** -a fin de ser adjudicado; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84° del Decreto N° 2264/24. . Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer con los siguientes términos;
Por todo lo expuesto más arriba, el comité de evaluación con el acuerdo unánime de sus miembros, recomienda la adjudicación, según el siguiente cuadro:

ITEM 1

EMPRESAS	*RUC Nº*	*PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos*
CONSTRUTEX S.A	*80094073-3*	*Gs. 208.237 (Guaraníes doscientos ocho mil doscientos treinta y siete)*
Representante Legal *Ing. Steven Chaparro* **Dirección** Avda Fernando de la Mora y Republica Argentina 2275 Teléfono 021-338-9129 Correo Electrónico licitaciones@construtex.com.py		
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de **GS 185.000.000 (guaraníes ciento ochenta y cinco millones)** y un monto máximo de **GS 370.000.000 (guaraníes trescientos setenta millones).**		

ITEM 2

EMPRESAS	*RUC Nº*	*PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos*
PAVINOMICO	*3415508-2*	*Gs. 45.000 (Guaraníes cuarenta y cinco mil)*
Representante Legal Salvador García Dirección calle mangore y sargento German Cardozo Teléfono 0981-564-726 Correo Electrónico pavinomico@gmail.com		
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de **GS5.000.000 (guaraníes cinco millones)** y un monto máximo de **GS 10.000.000 (guaraníes diez millones).**		

ITEM 3

EMPRESAS	*RUC Nº*	*PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos*
CONSTRUTEX S.A	80094073-3	*Gs. 37.713 (Guaraníes treinta y siete mil setecientos trece)*
Representante Legal Ing. Steven Chaparro Dirección Avda Fernando de la Mora y Republica Argentina 2275 Teléfono 021-338-9129 Correo Electrónico licitaciones@construtex.com.py		
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de GS 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo de GS 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones millones).		

Abog. María Valentina Jiménez
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Dra. Tania Bavera Cousirat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

ITEM 4

EMPRESAS	RUC Nº	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos
CONSTRUTEX S.A	80094073-3	Gs. 37.713 (Guaraníes treinta y siete mil setecientos trece)
Representante Legal Ing. Steven Chaparro Dirección Avda Fernando de la Mora y Republica Argentina 2275 Teléfono 021-338-9129 Correo Electrónico licitaciones@construtex.com.py		
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de GS 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo de GS 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).		

ITEM 5

EMPRESAS	RUC Nº	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos
CONSTRUTEX S.A	80094073-3	Gs.163.687 (Guaraníes ciento sesenta y tres mil seiscientos ochenta y siete)
Representante Legal Ing. Steven Chaparro Dirección Avda Fernando de la Mora y Republica Argentina 2275 Teléfono 021-338-9129 Correo Electrónico licitaciones@construtex.com.py		
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de GS 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo de GS 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).		

ITEM 6

EMPRESAS	RUC Nº	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos
PAVINOMICO	3415508-2	Gs. 38.025 (Guaraníes treinta y ocho mil veinte cinco)
Representante Legal *Salvador García* Dirección calle mangore y sargento German Cardozo Teléfono 0981-564-726 Correo Electrónico pavinomico@gmail.com		
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de GS 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo de GS 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)		

ITEM 7

EMPRESAS	RUC Nº	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos
PAVINOMICO	3415508-2	Gs.480.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta mil)
Representante Legal Salvador García Dirección calle mangore y sargento German Cardozo Teléfono 0981-564-726 Correo Electrónico pavinomico@gmail.com		
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de GS 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo de GS 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)		

ITEM 8

EMPRESAS	RUC Nº	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos
PAVINOMICO	3415508-2	Gs.306.000trescientos seis mil (Guaraníes)
Representante Legal Salvador García Dirección calle mangore y sargento German Cardozo Teléfono 0981-564-726 Correo Electrónico pavinomico@gmail.com		
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de GS 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo de GS 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones		

Arq. Adrian Gonzalez
Dpto. de Obras Publicas Municipales
Municipalidad de Luque

Jefa de Gabinete
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

Vale recalcar que el proceso es por contrato abierto por montos;
Como referencia se informa lo siguiente;
Art. 81.- Confidencialidad del Decreto Reglamentario N° 2264/24
No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre; y cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación.

Finalmente se eleva el presente a la Dirección de la U.O.C a los efectos señalados, siendo las :13;30 horas de fecha 06/06/2025, se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros la presente acta y dictamen, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Técnico, Asesor o Representante de alguna comisión
Dra. Tania Cabrera Cousirat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Abog. María Victorina Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

.....
Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Arq. Kiman Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

.....
Representante de la Dirección -solicitante